



Ministerio de Educación



Acta Consejo de la Sociedad Civil

Fecha: 29 de Julio 2016

Lugar: Hotel Galerías.

Acta N° 15

Introducción

El consejo de la sociedad civil del Ministerio de Educación está enmarcado bajo la ley 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana. Es una instancia de participación incidente de carácter consultivo donde el ministerio presenta diferentes propuestas legislativas, políticas públicas, programas o acciones, ante el consejo.

Proceso de consulta. Este proceso de consulta está enmarcado en el Art. 10 de la norma de participación ciudadana ministerial, la cual indica *“De la opinión del consejo de la sociedad civil. Antes de difundir el informe, el ministerio consultará la opinión del consejo de la sociedad civil, consignado dicha opinión en la versión final del texto de la cuenta. La unidad de participación difundirá este documento el cual debe estar distribuido en la OIRS del ministerio y publicado en los medios de difusión electrónico o impresos que se dispongan.”*

Proceso.

1. Semana del 11 de Julio: Envío de documento de la cuenta pública ministerial.
2. Semana del 18 de Julio: Realización de sesión de consejo con participación de los expertos ministeriales.
3. Semana del 8 de Agosto: Devolucion documentos de incidencia desde MINEDUC.

Sesión

Presentación:

Saludo de bienvenida de Katherine Constanzo a los consejeros/as se hace una pequeña introducción en la cual se le presenta la actualización del proceso de elección del consejo, la estrategia comunicacional y el rol que van a cumplir en este.

1. Se presenta la plataforma donde se hace elección de nuevos consejos de la sociedad civil.
2. Se presenta el video de Marta Cerda.
3. Se solicita colaboración en para el proceso de convocatoria como actores claves de este mecanismo

Presentación de consejeros, ya que se encontraban dos consejeras nuevas sustituyendo por esta sesión a Marta Cerda Silva y Exequiel Sauld que no pudieron asistir por diferentes motivos.

La consejera Anabella Roldan reclama porque no recibieron la información oportunamente, les llegó ayer, lo que impidió que compartir y trabajar con sus equipos, ya que su correo se encontraba mal escrito.

Temática:

Expositores:

- **Carolina Rodríguez:** Unidad de Implementación del Equipo Nueva Educación Pública.
- **Rodrigo Díaz:** Coordinador del Plan de Anticipación del Equipo de Nueva Educación Pública

Contextualización.

En el contexto de una reforma de la educación pública que está en marcha, la visión de las iniciativas de política que se están llevando a cabo es convertirla en el referente de un sistema educacional de provisión mixta, inclusivo, equitativo y basado en una educación de excelencia para todos. Para ello, el diseño de una nueva educación pública debe garantizar, para todos los sectores sociales y en todo el país, el acceso a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas y pertinentes, orientadas a la formación de personas y ciudadanos libres, autónomos e iguales en dignidad y derechos.

Dentro de este marco, el propósito de la nueva institucionalidad de educación pública que se propone al país es construir y consolidar un sistema nacional, a través de una red moderna y articulada de servicios de educación pública, que abarque todos los territorios del país y cuyo foco sea desarrollar, iniciar, potenciar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

El Fortalecimiento de la Educación Pública se centra en cinco ejes críticos a abordar para responder a las necesidades de formación y aprendizajes que nos plantea el siglo XXI, enmarcado “en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional,

capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”

En este sentido, la Anticipación asume los siguientes objetivos principales:

- Preparar el traspaso del Servicio Educativo garantizando la continuidad y calidad del servicio prestado por los actuales sostenedores, en particular el cumplimiento de los ámbitos de la normativa vigente y la entrega de beneficios y recursos comprometidos para el funcionamiento del proceso educativo, entre otros aspectos que son estratégicos para el funcionamiento de los futuros Servicios Locales de Educación
- Asegurar en todos los establecimientos educacionales de los territorios de anticipación la adecuada y pertinente implementación de las condiciones para la calidad que deben cumplir los establecimientos públicos, y que deben estar a disposición de los y las estudiantes para el desarrollo adecuado de sus procesos educativos.
- Apoyar la gestión educativa del territorio, preparándolo para el nuevo Sistema de Educación Pública, extrayendo aprendizajes que se utilizarán en la etapa de diseño e instalación de los Servicios Locales de Educación. Esto implica, principalmente, el trabajo con los equipos directivos escolares y comunales, docentes y asistentes de la educación para fortalecer las capacidades de liderazgo educativo de las escuelas y liceos, levantar buenas prácticas y nudos críticos de la gestión de los establecimientos, y comenzar o promover el trabajo en red de los actores educativos del territorio (en particular, directores y equipo directivo, y docentes).
- Orientar, movilizar y comprometer a todos los actores educativos del territorio involucrados en los cambios que implica la nueva institucionalidad, abriendo espacios para la participación y fortalecimiento de las comunidades escolares.

A. Espacio de presentación y consulta a consejeros/as:

Alicia García: ¿En qué posiciones quedan las direcciones provinciales?

Se comenta que seguirán siendo representantes del Ministerio en el territorio, sin embargo, el apoyo pedagógico será desarrollado por el servicio local.

¿Existirá un representante de los asistentes de educación?

Se explica que por hoy el proyecto contempla 4 cargos, el director más tres cargos que lideren el servicio local. El resto de los trabajadores, 70% a lo menos debieran ser de un perfil desde lo técnico pedagógico.

Esto aún no se cierra pues servicios locales tendrán un proceso de diseño distinto según región. Comenta nuevamente la importancia de buscar la capacitación a los asistentes de educación, pues en este cambio tan profundo, sin capacitación no podemos ser parte de este proceso de modificación. Desde el año 81 cuando el colegio de profesores los dejó de lado, al no tener estatuto, no existe una valoración de ser asistente de la educación.

Existe mucho interés de los asistentes de la educación por capacitar, lo que lamentablemente no se ha presentado.

Se comenta que el plan de anticipación va orientado también a poder aprender y extraer experiencias para poder abordar estos cambios culturales que implica un traspaso completo desde los establecimientos a los servicios locales de educación. Esto se respetará desde ahí en adelante. Toda la planta está asegurada en su traspaso a este nuevo sostenedor.

Existen varios recursos en los establecimientos, bien o mal usado llegan igual, pero la preocupación que existe mucho profesional dentro de los colegios, donde los adolescentes no están ni ahí con el psicólogo. En este contexto el psicólogo es poco lo que puede lograr. No así a nosotros como funcionarios que se nos acercan más. Es importante bajar el proyecto a la realidad. **Alicia Garcia.**

Criterios para seleccionar los territorios. Se presentan los criterios a los consejeros. Actualmente son 68 servicios locales (en la región de a Araucanía se agrega un servicio local más). Se espera que el año 2022 esté instalado este sistema, busca hacerlo de manera paulatina.

El servicio local debe estar instalado seis meses antes de su “apertura”, para que se arme y puedan conformarse de manera completa. Aún no se sabe cómo quedará pues es el legislativo quienes tomarán las alternativas definitivas.

En la cámara de diputados existió una buena discusión, algunos puntos serán respuestas nuevamente.

Andrés Soffia, valorando la importancia de los comentarios hechos por este consejo, pues sirve para la discusión parlamentaria.

El proyecto de ley propone un sistema de fondos basales. Es un proyecto de ley que no cambia el financiamiento del sistema, pues este no involucra únicamente a colegios públicos, sino que también particulares. Se comprometió para hacer otra propuesta en términos de financiamiento.

El servicio local podrá redistribuir los recursos que le lleguen, además postular a otros recursos.

¿Porque el aumento no es proporcional al aumento de presupuesto? Debiera disminuir el ingreso variable. **Marcelo Lucero.**

Esto no elimina la subvención, este aporte está dirigido únicamente para el financiamiento para la gestión del servicio local.

Este proyecto de ley mejora el financiamiento, sin embargo, no es una propuesta de cambio de financiamiento.

¿El crecimiento del ingreso es variable? Gonzalo Escutti.

No, serán ingresos que irán aumentando a medida que gradualmente se avance en los Consejos Locales.

También existe otro aporte, todo lo que llega a la escuela es de la escuela. Este cambio también es considerable.

¿Cuándo es el plazo para modificación de un sistema a otro? **Alicia García.**

Municipios tienen autonomía de funcionamiento, sí se busca desde el Ministerio evitar aumento de contrataciones injustificada, aumento de sueldos o despido injustificado.

cada 90 estudiante debe existir un asistente de la educación. ¿Qué pasa si existe un aumento de profesionales? **Alicia García.**

No existe colador, se traspasa planta completa. Lo que se debe resguardar es que esta lista no se infle o desinfe previamente. Lo más “resguardados” son funcionarios directos de los establecimientos, ejemplo son el caso de los jardines.

¿Quién está viendo para que esto no suceda? (cambio de planta y funcionarios previo al servicio local). **Anabella Roldan.**

Se está proyectando y recogiendo experiencia desde el plan de anticipación.

Anabella Roldan “no es únicamente tema administrativo. Más bien lo importante es conseguir un sistema de continuidad entre los distintos niveles educativos. Si los jardines quedan en otro sistema administrativo, es muy peligroso para continuidad del sistema.

No se quiere homologar instrumentos como PME o PEI, pero si debemos resguardar que la educación es entendida como un Derecho.

En general es que la mayoría de funcionarios DAEM tienen un perfil técnico en la administración más que en lo pedagógico. Esto puede traer modificaciones en el traspaso de funcionarios. Se les presentará un concurso cerrado inicial, pero se busca resguardar que profesionales sean idóneos para el servicio local.

Se busca tener toda la información posible para este proceso de traspaso. Esto delimita etapas para la transición, la cual se traduce en cuatro etapas: i. Normalización ii. Anticipación (a lo menos un año antes del traspaso) iii. Instalación (sigue siendo sostenedor el municipio, pero ya existe el Servicio Local) iv. Implementación (municipio deja de ser sostenedor).

Territorios de anticipación. 3 en la región metropolitana, uno en la tercera y otro en la octava. Existían dos más, sin embargo, debieron ser “sacados” por no existir saneamiento financiero y aspectos desde esta perspectiva.

Existe diversas de realidad en territorios en términos de matrícula de educación pública, se presentan desafíos distintos (se esperan aprendizajes distintos también).

Cuando se refiere a las distintas etapas ¿existen muchos territorios que no han tenido la normalización? **Gonzalo Escutti -**

Hoy al no existir ley, estas etapas no están normadas. Sin embargo, tampoco podíamos esperar para iniciar anticipación. Por esto se escogieron a municipios interesados en participar y

¿Estos territorios volverán a etapa completa? **Gonzalo Escutti**

No necesariamente, podrían iniciar en otra etapa si ya han trabajado etapas previas. Como por ejemplo podría ser comenzar con la etapa de seis meses previo a la instalación.

¿A quiénes convocan a participar para este ejercicio de plan de anticipación? **Lorna Rebolledo**

Primeramente, se convocó a sostenedores y a equipos de SEREMI. Hoy estamos firmando convenios con los municipios para los territorios de anticipación. Esto fue reciente como hito, se ha ido avanzando de apoco. El plan de anticipación involucra recursos, que deben ser traspasados a los sostenedores (por esto es clave el primer paso con los sostenedores).

No necesariamente los sostenedores reflejan el sentir con la comunidad, sin embargo, eran el primer actor con el que era necesario trabajar.

Lorna Rebolledo "sería importante vincular a organizaciones más vinculadas al territorio, pues los otros nombres (sostenedores, por ejemplo) están más alejados del sentir local. Esto en el proceso de elección de nombre del Servicio Local"

Se mandata al servicio local para vincular a la comunidad.

¿Actualmente el servicio de anticipación es únicamente voluntario? ¿Qué pasa con los recursos? **Gonzalo Escutti.**

Efectivamente. Existe una conversación de colaboración con los municipios, existiendo la firma de convenio se presentará una transferencia de recursos a los sostenedores (actualmente no puede hacerse de otra manera).

Esto será así hasta que la ley esté aprobada.

¿Por qué no se menciona la calidad en el plan de anticipación? **Marcelo Lucero**

Esto pues el plan de anticipación no contempla la calidad, más bien se busca una mirada más anticipada en cuanto al servicio de gestión.

Anabella Roldan "Sigue habiendo una tendencia de conocimiento, donde se excluye al arte. Creo que es importante corregir en cerrar paréntesis en inglés, ciencias y matemáticas. Comenta la representante de educación artística."

Se comparte que existe una tendencia marcada por los mismos territorios de anticipación, quienes definieron cuales son las redes que deben ser potenciadas.

Marcelo Lucero "Se presenta nuevamente que no existe profesional en el ámbito del arte. Debiera presentarse desde el ministerio una tendencia o criterio, o concepto, que oriente el arte."

¿Cómo se motivará la participación si es que se ponen un límite a la discusión con estos ámbitos? **Gonzalo Escutti.**

Efectivamente son procesos limitado, porque este es un proceso fuera de la ley. Este es un diseño de mecanismo de anticipación que podría haber sido distinto, pero debía pasar directamente con los sostenedores. Está bien que se converse situación con Sostenedores, sin embargo, no deberían tener derecho a opinión en el contexto de que los municipios no han hecho bien su trabajo.

¿Cómo ese alcalde tendrá derecho para hacer eso? **Alicia Vega**

Lamentablemente esto es porque la educación y la gestión la llevan los sostenedores.

¿Pero dónde está la propuesta del Ministerio? Si todo es propuesta del Sostenedor, donde está la propuesta del Ministerio. **Marcelo Lucero.**

Esto es porque nuestras prioridades están orientadas en lograr la gestión de la educación nuevamente. Con esta conciencia se genera el plan de anticipación. Tenemos claro que todos los arreglos necesarios no se hacen de un año para otro.

¿En qué no podemos errar? Por ejemplo, fallar en lo administrativo, si fallamos en eso no seguiríamos avanzando luego en el mejoramiento pedagógico. Los sostenedores hoy son expertos en lo administrativos, si fallamos tenemos un error.

¿Esto avanzaría hasta que son servicio local? ¿Pero estas iniciativas deberían modificarse en el servicio local? **Marcelo Lucero.**

Podrían ser cambiadas por tener mayor representación de la comunidad una vez que sea ley.

Anabella Roldan “No existe profesores en básica y no se convoca al trabajo en arte. Esto es un hecho que es necesario de asimilar y que es importante de comentar en la discusión. Sólo es abrir el paréntesis y agregar arte.”

Gonzalo Escutti “Me parece preocupante las formas en cómo se ha desarrollado esto. Pienso que el Ministerio de Educación no puede trabajar desde el “cambalache”, es decir, incluir a otros organismos públicos. El espíritu de esto es la participación, sería necesario seleccionar desde un inicio a todos los interesados, en participar conjuntamente en una mesa local de anticipación. Ahora que esto está hecho, es necesario ver cómo incorporar nuevos conceptos y visiones”

Alicia Garcia “Es necesario conversar con quienes estuvieron a cargo de los liceos en los 80, para obtener experiencia pues existe harta gente que aún existe y que en este tiempo trabajaron para el ministerio”

Etapas de debate con Rodrigo Diaz.

Interés de relevar un aspecto en específico, es que el trabajo que se está haciendo en anticipación es a través de un proyecto de ley que aún no existe. Tiene por objetivo ir generando aprendizaje para el proceso de implementación, que formalmente parte el día que se tenga ley vigente.

Esta etapa previa es porque un proceso de esta envergadura es complejo, por esto las iniciativas de anticipación antes de la promulgación de la ley.

El proceso de instalación de un servicio local requerirá particularidades según cada vez se instale un servicio local.

Anabella Roldan : Comenta que se ha trabajado en una mesa de educación artística también en conjunto con el ministerio. El arte no es únicamente el fin en si mismo (el resultado) sino que es un medio educativo potentísimo, y esto se ha quedado fuera de la discusión de la reforma educacional, y en el contexto de la dictadura militar, ha tenido un retroceso permanente lento pero seguro. Para todo esto se debe comenzar desde la formación de profesores en adelante; en general no existe una articulación o vinculación de lo artístico. Es necesario reconstruir lo artístico en el ámbito educativo. El recurso artístico para el fin educativo y pedagógico y esto no está presente.

Alicia García: ¿Porqué no existe una preocupación para mejorar sus condiciones laborales? Es necesario la profesionalización dentro de los distintos rubros que trabajamos. A los docentes se les hizo un estatuto docente, también se dejó fuera a los asistentes de educación. Existe una preocupación estándares universales para los asistentes de educación. Se están creando muchos CFT en regiones, ¿por qué no se da la oportunidad de generar una carrera para los asistentes de la educación? Bajo el interés de poder perfeccionarse. ¿Por qué no se hace un financiamiento distinto para la educación pública? Ya que colegios subvencionados siguen lucrando con la educación.

Marcelo Lucero: Servicios Locales hablan de participación de CFT. ¿Serán sólo los estatales? O también se podrá abrir a otros cft que han marcado tendencia en la educación del país.

Respecto a la discusión previa. En este convenio que se sostiene MINEDUC y consejos territoriales ¿por qué no existe una estructura base desde la perspectiva del MINEDUC? Pensando en que exista una postura común a nivel territorial, pareciera ser que los sostenedores imponen su visión.

Gonzalo Escutti ¿Qué posibilidades hay que los temas discutidos en este convenio tengan ciertos grados de cambio y de flexibilidad en los criterios? En lo que se concrete en el convenio, ¿qué se podría modificar?

Alicia Vega: En temas de asistentes de educación está en discusión el estatuto para los asistentes. Pues se está relevando que son un actor relevante en lo que implica educación. Por esto se discute esta iniciativa.

Carolina Rodríguez Con más certeza, se aprobó el bono al incentivo al retiro (con mejores condiciones para este bono). Son 9.000 cupos a nivel nacional, efectivamente se sienten pocos cupos porque los cupos y su utilización son progresivos. Los primeros cupos son para aquellos funcionarios que llevan mucho tiempo en esta discusión.

Alicia Vega "Existe de todas maneras un agradecimiento al tema del bono del incentivo al retiro, pues nosotros somos por el código del trabajo y los 11 meses no había más. Ahora se amplía este incentivo al retiro, haciendo justicia a lo que respecta a la demanda de este gremio. No crean que esto no es valorado"

Rodrigo Díaz "Complementando lo anterior, este es un tremendo logro del sector. A nadie le gusta que deba ser así a través de organización, pero a veces si no es así las cosas no pasan. Sin embargo, este es un tremendo logro del sector que en realidad tienen mucho desde la solicitud desde los mismos asistentes de la educación"

Carolina Rodríguez En cuanto a la capacitación, existe un plan andando para la capacitación de asistentes de la educación. De todas maneras, se abrirá una línea presupuestaria desde el CEIP para la capacitación para asistentes de la educación.

Alicia Vega "Efectivamente existen sin embargo los cursos han sido medios repetitivos"

Carolina Rodríguez "Por esto se tendrá una nueva línea presupuestaria para poder ampliar el abanico"

Rodrigo Díaz "Respecto a los convenios de anticipación que se han trabajado, efectivamente con un foco en los sostenedores, pero tampoco no son el único instrumento con que el ministerio está trabajando este mecanismo de anticipación. En dimensiones en lo que el

ministerio transfiera a los municipios a través de otros instrumentos, anticipación es uno de los instrumentos de esta transición”

Por lo tanto, efectivamente se les ha pedido participación a los sostenedores, pues este instrumento tiene como objetivo que las acciones que emanen de estas acciones no sean sólo direccionadas por el ministerio, sino que también respondan a la necesidad a estos organismos intermedios. También responde a este criterio intermedio.

También se han definido líneas de acción van a dar paso a un plan más detallado de acción, donde efectivamente, este tiene que ser compartido con las comunidades escolares. De hecho, si este plan de acción tiene líneas que tengan directa relación con las comunidades, en el plan de actividades detallado debe ir con la firma del director del establecimiento.

Lo que se ha acordado con los sostenedores son las líneas de acción principales. Pero el plan de acción en detalle se ve a través de mecanismo de participación.

En una experiencia en Pudahuel, los consejos de la sociedad civil de la comuna pidieron participar en mayor medida en el proceso de construcción de plan de acción. En este los sostenedores se han comprometido con aquello.

Existe mucho detalle que debe ser afinado a través de la participación. Aún existen espacios de construcción, vamos a trabajar en colaboración con municipios y parte de esto es construir el camino hasta fines del 2018 (done se podrán hacer los primeros traspasos a esta nueva institucionalidad). Espacio que queremos sea en conjunto con los actuales sostenedores.

Para aclarar, estos convenios son previos a la ley. Es decir, cuando la ley se aprueba y surja el servicio local, ahí aparece el consejo local con rol consultivo y resolutorio en el plan estratégico del territorio. Pero esto ya es parte del trabajo a desarrollar cuando el servicio local esté ya instalado.

Se empezó desde ahora, pues las familias y actores seguirán siendo los mismo antes y después del traspaso. Por esto se inicia el trabajo previamente.

Alicia Vega: ¿Podemos conocer el convenio? ¿Para ver qué lineamientos se han tomado? ¿O cómo se plasma en el convenio?

Rodrigo Díaz: Podemos hacer llegar copias del convenio, pero una vez que estén tramitados. Una vez que estén tramitados son públicos, no teniendo problemas en hacer llegar.

Gonzalo Escutti: ¿Cuál es el modelo de trabajo en red? ¿A qué se refiere?

Carolina Rodríguez: Es para obtener insumos para este modelo de gestión, por esto la importancia del trabajo en red. Actualmente no necesariamente funcionan en red, efectivamente esta es una parte del plan de anticipación. Lo que se busca es hacer visible este nuevo territorio, obteniendo insumos para poder crear este nuevo sistema de gestión.

Todo esto en paralelo al trabajo territorial, existe un proceso de diseño para quien llegue al servicio local tenga herramientas para comenzar a implementar lo que existe.

Gonzalo Escutti: ¿Convenio no asegura que se pongan en cursos estos proyectos?

Carolina Rodríguez : Los ámbitos dan qué áreas son financiadas. Por tanto, los proyectos pueden tener distintos ámbitos de financiamiento, esto no abarca únicamente un área de financiamiento. Por tanto, no necesariamente se gastará en todo lo que se presenta.

Gonzalo Escutti: Podría implementarse que existan cosas comunes a lo menos en estos cinco territorios. De manera tal que existe una base común e intencionada, definiendo los mínimos para un plan de anticipación. Luego de aquello que existieran competencias locales.

Carolina Rodríguez : Esto se piensa una vez que la ley esté aprobada. Ahora ha sido desde la colaboración, pues este es un pan de anticipación que no tendría por qué ser igual a todos los que vengan.

Rodrigo Díaz: Todos los convenios tienen a lo menos un estudio de red del nuevo territorio, para obtener un diagnóstico de la red educativa en su conjunto. Esto junto con otras iniciativas. Tenemos una construcción de bases para un proyecto educativo territorial, que es el trabajo con las comunidades, levantar con las comunidades escolares cuáles son las bases para este proyecto educativo en el territorio. Para levantar cuales son los sellos del territorio, las fortalezas, crear una identidad del territorio lo que no es tan fácil.

Existe en la experiencia que tenemos ahora en general las identidades comunales están tan definidas, que existe una dificultad para generar una identidad territorial un poco más grande.

Después tenemos una tercera que es levantamiento de procesos e información en el territorio, que es lo que vamos a necesitar para poder levantar información y las áreas de gestión. Un territorio es Huasco, en esta tenemos cuatro comunas, donde tenemos comuna que una funciona a través de sistemas computacionales y otra no tienen sistema para pagos.

Carolina Rodríguez: Uno más que es importante son encuentros con la comunidad, la idea es generar espacio de participación para compartir qué es lo que se espera para este cambio de institucionalidad. Esto es un insumo importante también para el sistema de gestión y en la definición de la política.

Existen espacios de participación, donde están todos involucrados. Es necesario considerar que existen diferentes contextos educacionales, por tanto, queremos generar espacios de coordinación para aquello.

Rodrigo Díaz: Una cosa interesante de estos convenios, por ejemplo, los municipios que son del mismo territorio, asumen iniciativas que son comunes para el territorio completo. Por ejemplo, una línea la toma una comuna, pero para todo el territorio.

El objetivo es de red de sostenedores, si hiciéramos convenios con cada uno no se rompería esta forma de trabajo desarticulada. Se está armando, si esto funciona, la idea es replicar en otras.

Al existir una nueva institucionalidad, la participación de los centros de educación superior, efectivamente se considera la participación de estos actores. Es necesario relevar que este es un espacio de participación, pero también, se impulsan los consejos regionales de formación técnica.

Marcelo Lucero: Sin embargo, no se valora la experiencia de la formación técnico profesional desde el mundo privado. De cierta forma todo lo que se genera desde abajo con la reforma, no considera la experiencia de quienes hemos aportado en este proceso. Es imposible que el estado garantice posibilidades de educación para toda esta masa de estudiantes sea abordada por el estado, por lo tanto, los privados también tendrán un rol fundamental. Dado esto, es una experiencia que debe ser considerada.

Rodrigo Díaz: Esta discusión se sostendrá en la reforma de educación superior. Sin embargo, existe el planteamiento de que este sistema es mixto, y este sentir no se deja de plantear. Esta definición, mixto en lo público y privado; en los distintos sistemas educativos.

Marcelo Lucero: Actualmente no existe lo CFT's público, pero hoy se niega una experiencia importante que existe en el país. Entiendo la necesidad de regulación, pero se niega la experiencia que existen desde el mundo privado.

Rodrigo Díaz: Efectivamente en la nueva institucionalidad escolar no se menciona lo privado, porque esta institucionalidad de la educación pública.

Marcelo Lucero: Por ejemplo, pueden existir sectores que no queden representados porque no existen instituciones públicas que aporten en los servicios locales o los consejos.

Carolina Rodríguez: Pero en términos de participación, no se margina la participación.

Rodrigo Rodríguez: Pero, por ejemplo, existe la posibilidad de hacer convenios con instituciones que sean importantes. Por ejemplo, si no existe instituciones de educación superior pública se podrían tener convenios con privados.

Efectivamente los deja fuera de los consejos locales, pero si existen otras alternativas o instancias de participación que pueden vincularse.

Marcelo Lucero: Existen canales, pero no se garantizan.

Rodrigo Díaz: Este proyecto de ley no toca el proceso de financiamiento que existe actualmente. Se hicieron indicaciones sin embargo el espíritu del proyecto no es ese.

Esto porque o sino se modificaría el sistema de financiamiento de todo el sistema escolar.

Existe el compromiso de buscar una alternativa distinta. Sin embargo, esta nueva institucionalidad da un primer paso en entregar un financiamiento basal a la educación pública. Esto hoy no existe, pues los sostenedores deben gestionar con los recursos de la subvención.

Gonzalo Escutti: ¿Cuánto porcentaje de los recursos es para el servicio local?

Rodrigo Díaz: Esto dice que hoy cerca del 98% de los recursos dependen de la matrícula. Ahora existiría un aporte basal directo. Aporte basal que es vía ley de presupuesto.

Anabella Roldan: Importancia de relevar y dar valor a la educación artística, pues no está ni presente en la ley de educación general.

Gonzalo Escutti. Propuesta: Temas que se discutan en encuentros locales, ojalá nos pudieran compartir qué temas se pueden discutir para incorporar en las discusiones. Es importante

que cada uno de estos encuentros locales, se discutan sí o sí los puntos que serán propuestos desde el Consejo de la Sociedad Civil.

Firma Coordinador Ejecutivo

Andrés Soffia.

Firma Secretaria ejecutiva.

Katherine Constanzo

Santiago, Chile.

